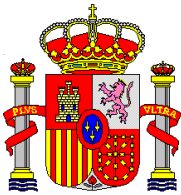


# Boletín de Información Agraria y Pesquera de Estados Unidos y Canadá

## Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación

### EE.UU. PRESIONA A LA UE SOBRE SUS NORMAS DE DENOMINACIONES GEOGRÁFICAS



#### CONTENIDO:

|   |   |
|---|---|
| Presión de EE.UU. Sobre denominaciones geográficas      | 1 |
| Un juez paraliza la redefinición de <i>dolphin safe</i> | 2 |
| Progreso de los programas de la Ley Agraria 2002        | 2 |

El responsable de comercio exterior estadounidense (USTR) actualizó la pasada semana una solicitud de consulta en la OMC sobre las normas de la Unión Europea que regulan el registro de marcas con indicaciones geográficas. La solicitud de consulta, que inicialmente fue presentada hace tres años, podría ser el comienzo de una posible demanda formal estadounidense. La nueva consulta no reemplaza a la anterior, que acusaba a la UE de violación del acuerdo sobre propiedad intelectual (TRIPs), si no que la suplementa, aduciendo violaciones comunitarias del GATT.

Representantes del USTR han indicado que EE.UU. está dispuesto a llegar a un acuerdo con la UE, pero que no descartan la posibilidad de iniciar una demanda formal en la OMC si dicho acuerdo no se alcanzase a satisfacción del EE.UU.

La consulta estadounidense alega que la UE discrimina productos importados respecto a los de producción comunitaria al exigir que países interesados en registrar indicaciones geográficas en la UE ofrezcan tratamiento recíproco. En concreto, el USTR argumenta que las normas comunitarias establecen un

sistema en el que los derechos de los dueños de TRIPs se ven amenazados por la prioridad de las denominaciones geográficas, que tendrían prioridad sobre una marca registrada con el mismo nombre.

El segundo punto contencioso para el USTR es que la UE exija un sistema recíproco similar por parte de otros países, sistema que ofrecería un alto grado de protección a las indicaciones geográficas. Los estándares que se fijarían, dice el USTR, considerarían como violación de las normas el caso de una marca que "evoque" la idea de que el producto procede de una cierta región geográfica cuando ése no es el caso, incluso aunque la marca no induzca al consumidor a confusión.

Aunque el USTR no ha dado razones para presentar la consulta en estas fechas, todo parece indicar que dicha consulta viene en respuesta a las gestiones que la UE, en el marco de la Ronda de Doha, está realizando para incluir mayor protección a sus denominaciones geográficas. Esta iniciativa de la UE ha sido recibida con la oposición de los Estados Unidos, Australia, Nueva Zelanda, Chile y Canadá.

VISITE NUESTRO SITIO  
WEB EN  
[WWW.MAPAUSA.ORG](http://WWW.MAPAUSA.ORG)

## UN JUEZ PARALIZA LA REDEFINICIÓN DE LA ETIQUETA "DOLPHIN SAFE"

Un juez federal ha decidido mantener la definición actual de la etiqueta "dolphin safe", prohibiendo que la administración estadounidense continúe con sus planes de relajar la definición. Hasta el año pasado, la etiqueta *dolphin safe* se concedía a productos elaborados con atún siempre que se pudiera certificar que durante su pesca no se habían realizado lances sobre delfines. El 31.12.2002, el Departamento de Comercio alteró los requisitos para la obtención de la etiqueta, exigiendo tan sólo certificación de que no se hubieran producido muertes de delfines durante los lances. El cambio de definición contaba con el apoyo de Méjico y Venezuela, cuyo comercio se beneficiaría de dicha modificación.

Varias organizaciones ecologistas, entre ellas *Earth Island Institute*, y la *Humane Society*, presentaron una demanda en contra de la nueva definición (ver Boletín nº

146). La medida del juez impide que el Departamento de Comercio ponga en práctica la nueva definición hasta que se resuelva la demanda judicial. Los ecologistas acusan al gobierno de ignorar el estrés que sufren los delfines al ser perseguidos por fuerabordas y posteriormente liberados.

## PROGRESO DE LOS PROGRAMAS DE LA LEY AGRARIA 2002

El Subsecretario de Agricultura, J.B. Penn, informó el pasado 11.04.2003 del estado de ejecución de diversos programas incluidos en la Ley Agraria aprobada el pasado año. En total, el USDA ha desembolsado 7.500 millones de dólares en diversos programas de asistencia, incluyendo pagos directos y contracíclicos y pagos para un nuevo programa de asistencia a la industria láctea.

Los agricultores que ya han actualizado su historial de producción y concluido sus contratos con USDA han recibido pagos directos por valor de 2.700 millones de dólares, y pagos contracíclicos por un importe de 1.000 millones. Como se recordará, los pagos contracíclicos, que se ofrecen a los agricultores cuando los precios de mercado son inferiores a unos precios objetivo fijados en la ley, están actualmente siendo distribuidos a productores de algodón, arroz y cacahuetes.

En su testimonio ante la Comisión de Agricultura de la Cámara de Representantes, Penn indicó que el programa de pagos directos y contracíclicos había sido el más complejo de ejecutar. Entre otras razones, se dio a los agricultores la oportunidad de actualizar su historial de producción en archivo en el USDA, usando datos de producción de los años 1998 a 2001, trámite cuya fecha límite era el 01.04.2003. Unas 2.100.000 explotaciones pueden acceder a estos programas. De éstas, el 77% decidió actualizar su historial de área y rendimientos. A la fecha límite, sólo quedaba el 6% de explotaciones por actualizar.

El 19% de los agricultores decidieron no actualizar sus historiales y continuarán utilizando los datos usados para las ayudas de la Ley agraria de 1996.

La Ley Agraria de 2002 incluía un nuevo programa de ayudas al sector lácteo, diseñado para compensar explotaciones lácteas afectadas por la bajada de precios lácteos, y que suplementa al programa tradicional de apoyo. Desde septiembre, el programa ha concedido ayudas por valor de 1.300 millones de dólares.

PUBLICADO POR LA

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

EMBAJADA DE ESPAÑA EN WASHINGTON, D.C.

2375 Pennsylvania Ave., NW

Washington, D.C. 20037

Teléfono: (1) 202-728 2339

Fax: (1) 202-728 2320

Correo electrónico:

info@mapausa.org